



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00107359- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Dr. Leandro Néstor Luciani Conde - DNI 21142225, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a Dr. Leandro Néstor Luciani Conde DNI 21142225 los servicios prestados el 22/04/2023 y declarar de legítimo abono la suma de \$14.000,00 (Catorce mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como dictado de la Asignatura "Epistemología de la Salud Mental" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental, cohorte 2023/24..

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

